



**FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE LICENCIADOS EN
ADMINISTRACIÓN DE VENEZUELA
RESOLUCION DN-007-20070915-AP
MODELO DE CARTA DE REPRESENTACIÓN**

**FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE LICENCIADOS EN
ADMINISTRACIÓN DE VENEZUELA
RESOLUCION DN-007-20070915-AP**

MODELO DE CARTA DE REPRESENTACIÓN

El Directorio Nacional de la Federación de Colegios de Licenciados en Administración de Venezuela, continuando con la política de divulgar las normas que regulan el ejercicio profesional, ha considerado oportuno difundir la Carta de Representación, de conformidad con las Normas Interprofesionales para el Ejercicio de la Función de Comisario, en razón de lo cual:

EL DIRECTORIO NACIONAL DE LA FEDERACION DE COLEGIOS DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION DE VENEZUELA, EN USO DE LA FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ESTATUTO, RESUELVE:

**REPRODUCIR LA “CARTA DE REPRESENTACIÓN” Y RATIFICAR
LA OBLIGATORIEDAD DE SU APLICACIÓN**

PRIMERO: Los Colegios están en la obligación de darle amplia y suficiente divulgación al contenido de la “Carta de Representación”, a que se hace referencia en el párrafo único del artículo 3 de las Normas Interprofesionales para el Ejercicio de la Función de Comisario de fecha 17 de agosto de 2005, elaboradas por la Federación de Colegios de Licenciados en Administración de Venezuela, la Federación de Colegios de Economistas de Venezuela y la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, y de vigilar que sus agremiados den cumplimiento a lo pautado en las Normas mencionadas.

SEGUNDO: Los Licenciados en Administración, a los fines consiguientes, deben acatar las disposiciones contenidas en la Normas antes mencionadas en cuanto a exigirle a la administración de la sociedad la emisión de la carta de representación, a cuyos efectos el Colegio de Licenciados en Administración del que sean miembros le proporcionarán el modelo-instructivo aceptado por los tres (3) gremios antes mencionados.

TERCERO: Con el propósito de su divulgación y conocimiento de los agremiados, de los registros mercantiles y notarias y para hacerlo del conocimiento público, se anexa la carta de representación.

CUARTO: Los Colegios y los Licenciados en Administración quedan sujetos a las medidas disciplinarias de defensa gremial y de ética profesional por la no sujeción a la reglamentación emanada del gremio, situación que será

considerada y sancionada en el Directorio Nacional Ampliado que se reúna inmediatamente después de ser detectada o evidenciada la infracción.

En Caracas, a los quince (15) días del mes de septiembre de dos mil siete (2007)

Lcdo. Benito Gomez
Presidente

Lcdo. Ovidio Salazar
Vicepresidente

Lcdo. William H. Peña A.
Director General

Lcdo. Nectty Diaz de Martins
Secretaria de Estudios e Investigación

Lcdo. Victoria Zapata
Directora de Relaciones y
Organización

Lcdo. Virgilio Perez
Secretario de Cultura, Deportes y
Recreación

INTRODUCCION

Así como la Declaración sobre Normas y Procedimientos de Auditoría Número 3 (DNA-3) denominada “MANIFESTACIONES DE LA GERENCIA”, también conocida en el léxico de la profesión con el nombre de “CARTA DE REPRESENTACION”, obliga al Contador Público a obtenerla de su cliente como un procedimiento imprescindible durante su actuación como auditor, al extremo que la negativa de parte de aquel de proporcionarla por escrito constituye una limitación en el alcance de su examen y debe, según las circunstancias, tomar una salvedad en su dictamen o abstenerse de opinar; el Comisario que asume la responsabilidad de recomendar a la Asamblea de Accionistas la aprobación o no, tanto de la gestión administrativa como de la situación financiera y los resultados de las operaciones, debe igualmente obtener evidencias equivalentes para sustentar su recomendación y por ello sugerimos incluir en sus **PROCEDIMIENTOS DE ACTUACION PROFESIONAL EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION DE COMISARIO**, con las adaptaciones particulares según el caso, la obtención del siguiente modelo de

CARTA DE REPRESENTACIÓN

Fecha

Ciudadano

NOMBRE DEL PROFESIONAL

Ciudad

En su condición de Comisario de **NOMBRE DE LA EMPRESA O ENTE**, designado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el .. de ... de 200.., manifestamos a usted lo siguiente:

1. GESTION ADMINISTRATIVA

Hemos dado cabal cumplimiento a las responsabilidades que nos establecen los Estatutos de la Compañía y con las disposiciones contenidas en los artículos 259 al 270 del Código de Comercio, en cuanto éstos han sido aplicables.

2. ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al .. de ... de 200.. y por el año entonces terminado, entregados a usted por nosotros para acompañar a su informe anual a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, han sido preparados de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general. Nos comprometemos a su transcripción en los libros de contabilidad establecidos en el artículo 32 del Código de Comercio, una vez aprobados por la referida Asamblea.

3. ESTADOS FINANCIEROS AJUSTADOS POR EFECTOS DE LA INFLACION

La Compañía presenta sus estados financieros históricos:

Caso a: Reexpresados reconociendo en ellos los efectos de la inflación, de conformidad con la Declaración de Principios de Contabilidad Número Diez (DPC 10) denominada “Normas para la Elaboración de Estados Financieros Ajustados por Efectos de la Inflación”, emitida por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela.

Caso b: No reexpresados, por lo que se desconoce en ellos los efectos de la inflación y Declaración de Principios de Contabilidad Número Diez (DPC 10).

4. ACTIVOS

Todos los activos incluidos en el balance general son propiedad de la Compañía y constituyen derechos a nuestro favor, libres de todo gravamen o gravados (SEÑALAR), y reposa en nuestro poder la documentación de soporte suficiente y competente para evidenciar que ello es así. Hasta donde entendemos no existen activos de la Compañía no contabilizados al .. de ... de 200...

5. PASIVOS

Los pasivos reflejados en el balance general son los únicos contraídos por la Compañía al .. de ... junio de 200...

6. PASIVO CONTINGENTE

Al .. de ... de 200.., la Compañía no ha concedido avales o garantías, ni existen contra ella litigios judiciales ni de ninguna naturaleza que pueda representar un pasivo contingente. (de existir, señalarlos).

7. PATRIMONIO

Las cuentas que conforman nuestro patrimonio social están razonablemente representadas y de conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Compañía.

8. INGRESOS, COSTOS Y GASTOS

Todos los ingresos, costos y gastos generados y causados durante el ejercicio, .. de ... de 200.. al .. de ... de 200.., han sido debidamente contabilizados y acompañados de su correspondiente documentación de soporte.

9. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

La Compañía ha preparado todas sus declaraciones de rentas, de impuesto a los activos empresariales (mientras sea aplicable) y de impuesto al valor agregado, de conformidad con lo establecido en la legislación tributaria venezolana y presentado éstas dentro del lapso reglamentario. Así como las obligaciones para con los estados y municipios.

No esperamos ningún tipo de reparo (de haberlos, señalarlos).

10. EMPRESAS RELACIONADAS

Los saldos, débitos y créditos, con todas y cada una de nuestras empresas relacionadas han sido debidamente conciliados al .. de ... de 200...

11. CUENTAS DE ACCIONISTAS Y DIRECTORES

Todas las cuentas con accionistas y directores, saldos débitos y créditos, son conformes al .. de ... de 200...

12. ASAMBLEAS GENERALES DE ACCIONISTAS

Durante el período comprendido entre el ... de ... de ... y el ... de ... de 200.., se han celebrado tres Asambleas Generales de Accionistas, en fechas .. de ... de 200.., .. de ... y .. de ... de 200.., que han sido transcritas al LIBRO DE ACTAS DE LA ASAMBLEA e inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.

13. EVALUACION ESTATUTARIA

Consideramos que no hemos violado en ninguna forma el documento constitutivo y estatuto. Hasta donde entendemos, hemos dado cabal cumplimiento con las disposiciones contenidas en las leyes venezolanas que ha de acatar la Compañía.

14. DENUNCIAS DE LOS ACCIONISTAS

No estamos en conocimiento de que algún accionista de la Compañía haya formulado denuncia en contra de nuestra actuación durante este ejercicio, en los términos contemplados en el artículo 310 del Código de Comercio.

15. CONFLICTO DE INTERESES

No conocemos de ningún caso de accionistas, directores o empleados de la Compañía que tengan intereses en otras empresas con las cuales realicemos negocios y que puedan resultar en "conflicto de intereses". Tal situación sería contraria a nuestras políticas.

16. LEGITIMACION DE CAPITALES

Todas y cada una de las transacciones registradas en nuestra contabilidad y que han servido de base para elaborar los estados financieros que le hemos entregado para la redacción de su informe de comisario y demás actuaciones, al .. de ... de 200.. y por el año entonces terminado, provienen de operaciones mercantiles legítimas y de comprobable lícito comercio.

17. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Daremos lectura a su carta de recomendaciones fechada el .. de ... de 200.., referida a las observaciones durante su actuación por el año comprendido entre el .. de ... de 200.. y .. de ... de 200.., así como poner en práctica aquellas recomendaciones que nos fueren posibles y consideremos procedentes.

18. REGISTRO MERCANTIL

Nos comprometemos a presentar al Registrador Mercantil copia de su informe, del balance general al .. de ... de 200.. y de los estado de resultados, estado de movimiento en las cuentas de patrimonio y estado de flujo de efectivo por el año entonces terminado, una vez discutidos y aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para dar cumplimiento con lo preceptuado en el artículo 308 del Código de Comercio.

Atentamente,

NOMBRE DE LA EMPRESA O ENTE

Presidente o quien haga sus veces
Funcionario financiero (cargo)